



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. Nº 1758/2025

San Lorenzo, 08 de octubre de 2025.-

Señor
DR. AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
En atención al Dpto. de Adjudicaciones.
Presente.-.

Por el presente tengo a bien en dirigirme a usted, con el objeto de comunicación y carga de contrato suscripto con la entidad **PRINTEC S.A.**, para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 39/2025 “ADQUISICIÓN DE TINTA Y TÓNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2025-2026” - ID Nº 462.636**, en atención a lo observado que derivo en la retención del expediente remitido:

Observaciones del Verificador

1. - MONITOREO

1. Carga de Datos

Remiten DDJJ y no comunicaron a DJ

Se solicitan remitir la DDJJ a la Dirección Jurídica considerando el estado del proceso.

Comentario

Hemos tomado conocimiento de la nota UNA/FCM/DAF/DCP. Nº 1633/2025 sin embargo el procedimiento sigue con bloqueo se deben hacer las gestiones correspondientes en la Dirección Jurídica para el levantamiento correspondiente.

En respuesta a lo observado, a pesar de haber aclarado, reiteradas veces, que las comunicaciones se han realizado a la DJ, a la fecha 08/10/2025, los contratos formalizados **SIN LOS ITEMS AFECTADOS POR LA IMPUGNACION**, no han sido difundidos bajo la misma observación de retención.

Teniendo en cuenta la reglamentación vigente, el plazo para resolver la protesta se cumplía el día **martes 23/09/2025**, en atención a que la RESOLUCIÓN DNCP Nº 2.221/25 con fecha 30/07/2025, notificada a los intervinientes en fecha **01/08/2025**, habiendo transcurrido hasta la fecha **45 días hábiles**, por lo que, el plazo legal establecido se encuentra consumado en su totalidad.

La Institución ha agotado los trámites que la regla permite sin manifestación alguna por parte de la DNCP, esta inactividad administrativa, a estas alturas, genera efectos lesivos a la Institución. Esta dilación no solo compromete gravemente la continuidad del procedimiento, sino que afecta directamente la operatividad de una institución de magnitud nacional como lo es el Hospital de Clínicas, que además de ser

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

hospital escuela, constituye la principal unidad académica y asistencial de la Facultad de Ciencias Médicas. La falta de provisión de insumos críticos, como tinta y tóner, impacta no solo en las tareas administrativas, sino fundamentalmente en el área asistencial, ya que de estas impresiones dependen informes médicos, estudios diagnósticos y resultados clínicos, cuya entrega oportuna es indispensable para la toma de decisiones médicas.

Asimismo, en el ámbito administrativo la carencia de estos insumos imposibilita la emisión de la generación de pedidos para nuevas adquisiciones, resoluciones de adjudicación, de resoluciones de pago y demás documentos de gestión, lo cual paraliza procesos esenciales para el normal funcionamiento institucional.

Cabe señalar que el volumen de impresiones requerido no puede ser cubierto mediante compras menores ni caja chica, dada la magnitud y complejidad de la institución. La falta de resolución de esta protesta no solo incumple con el marco legal vigente, sino que expone al sistema de salud a una situación límite, con riesgo directo en la atención de cientos de pacientes y la correcta operatividad del área administrativa de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas.

El día de ayer **07/10/2025**, se ha remitido a través del enlace de protesta del STJE, la Nota **UNA/FCM/DAF/DCP. N° 1741/2025**, a fin de solicitar amablemente, y en carácter urgente, la emisión del pronunciamiento correspondiente acerca de la protesta, se adjunta a la presente el reporte de carga al enlace.

Elevo la presente a su consideración, y se solicita la difusión del contrato atendiendo lo expresado, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE

Jefa

Dpto. de Contrataciones Públicas
Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.